

Los ejercicios darán comienzo el día 4 de octubre próximo, en la Escuela Profesional de Comercio, a las diez y media horas.

Efectuado el correspondiente sorteo, el orden de actuación en los ejercicios que no sean conjuntos comenzarán con el opositor señalado con el número 14, don Santiago E. Martínez Romero, o siguientes.

Santander, 2 d. septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.933-A.

**17069** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vicedo por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 131, de fecha 8 de junio del año actual, aparece publicada la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales, encuadradas en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.7, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vicedo (Lugo), 11 de junio de 1976.—El Alcalde, 5.236-E.

**17070** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General de la Diputación Provincial de Huesca por la que se convoca a los opositores.*

Este Tribunal, constituido en el día de la fecha, ha acordado que el primer ejercicio de la oposición se celebre el día 8 de octubre próximo, a las nueve de la mañana, en la instalación provisional de las dependencias de esta excelentísima Diputación Provincial, sitas en la avenida Juan XXIII, número 15, de esta ciudad.

Efectuado el sorteo, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria, a fin de determinar el orden de actuación de los opositores, ha dado el siguiente resultado:

1. Oliván Laliena, María Luisa.
2. Estallo Ortas, María Jesús.
3. Sanagustín Felipe, Adolfo.
4. Gil Corredera, María Josefa Angeles.
5. Giménez Trias, Miguel Angel.
6. Abad Martínez, José Luis.
7. Gabriel Tena, Francisco de Asís.
8. Ramos Pérez, Jesús.
9. Martínez-Campillo García, Rafael.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Huesca, 3 de septiembre de 1976.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.928-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**17071** *ORDEN de 22 de junio de 1976 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

**CRUZ A LA CONSTANCIA**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

A partir de 1 de abril de 1976: Sargento don Emilio Ramón Medina.

A partir de 1 de mayo de 1976: Sargento primero don Rosendo Moradillo Moradillo, Sargento primero don Victoriano Martín Yebra, Sargento don Constantino Ramos Pérez, Sargento don Manuel Ponos Soto.

A partir de 1 de junio de 1976: Sargento primero don Emilio Santa Luna, Sargento don Luis López García, Sargento don Antonio Pérez García, Sargento don Jaime Peña López, Sargento don Luis Gilabert Checa, Sargento don Anibal Moral González.

A partir de 1 de julio de 1976: Sargento don Rafael Mompó Sanchís.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

A partir de 1 de abril de 1976: Sargento don Marcel Fernández Nieto, Sargento don Genaro Varela Seijas, Sargento don Luis López Lozano, Sargento don José Alonso Gómez, Sargento don Pablo Vidal Núñez, Sargento don Lucio Robledo García.

A partir de 1 de junio de 1976: Teniente don Timoteo Sanz Mínguez, Teniente don José Palomera Lizarán, Brigada don Cecilio García González, Brigada don Adolfo Rollán Coca, Brigada don José Álvarez González, Sargento primero don Luis Panadero Alcañiz, Sargento primero don Francisco Abellán Vicente, Sargento primero don Gerásimo Lozano Prieto, Sargento primero don Perfecto Piñeiro Nogueiras, Sargento primero don Alvaro Salgado García, Sargento primero don Toribio Sánchez de la Torre, Sargento don Evodio García Gómez, Sargento don

Demetrio Martín Puig, Sargento don Clemente Sánchez Cánovas, Sargento don José León Ramírez, Sargento don José Martín Moreta.

A partir de 1 de julio de 1976: Teniente don Andrés Gil Bote, Sargento primero don Joaquín Sánchez Acedo, Sargento don Emilio Álvarez Montero.

*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

A partir de 1 de abril de 1976: Sargento don Isidro Montón Hernández, Sargento don Eugenio Ajates Jiménez.

A partir de 1 de mayo de 1976: Sargento primero don Eusebio Hernández González, Sargento don Martín Iniguez Gómez.

A partir de 1 de junio de 1976: Sargento primero don Francisco Ballesteros Sánchez, Sargento don Nicanor Romera Maza.

A partir de 1 de julio de 1976: Teniente don Jesús Vizcaino Martínez, Sargento primero don Amador Lahera Andérez, Sargento don Nicolás Campos Ortega.

Madrid, 22 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**17072** *REAL DECRETO 2082/1976, de 23 de julio, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Murcia el inmueble sito en el aludido término municipal, calle Plano de San Francisco, conocido por Alhóndiga o Almudí, que estuvo destinado a Palacio de Justicia.*

El Ayuntamiento de Murcia ha solicitado la cesión gratuita del inmueble denominado Alhóndiga o Almudí, radicado en Murcia, calle Plano de San Francisco.

Se ha acreditado que dicho inmueble tiene la calificación de patrimonial, figurando inscrito en el Inventario de Bienes del Estado y en el Registro de la Propiedad y que no se juzga previsible su afectación o explotación.

La Ley del Patrimonio del Estado, en su artículo setenta y siete, autoriza al Gobierno para ceder a las Corporaciones Locales los inmuebles del Patrimonio del Estado por razones de utilidad pública o de interés social.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis,